14

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 014 -96-AGN/J

Lima, 19 ENE. 1996

CONSIDERANDO:

Que, por R.J. Nº 006-96-AGN/J del 08 de Enero de 1996, se otorgó a favor del Sr. Salomón Avelino DURANTE MACHADO, Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, el monto total de quinientos catorce y 80/100 nuevos soles (S/. 514.80) por concepto de subsidio por fallecimiento de familiar directo (padre);

Que, en la citada Resolución en su Artículo Segundo existe error material al señalarse la Asignación Específica 04.11 Sepelio y Luto, debiendo figurar la Asignación Específica 04.08 Subvenciones;

Que, en consecuencia, resulta necesario rectificar la referida Resolución;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 02-94-JUS-Artículo 96º - Normas Generales de Procedimientos Administrativos, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Rectificar de oficio el error material que figura en la Resolución Jefatural Nº 006-96-AGN/J - Artículo Segundo, en la parte que se refiere a la Asignación Especifíca 04.11 Sepelio y Luto, debiendo decir 04.08 Subvenciones, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Sra. Ada Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación